DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.080 | Jueves 20 de Febrero de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2611042

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA A LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR, A LAS CIUDADES DE BEIJING Y CHENGDU, CHINA

Núm. 29.- Santiago, 25 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el decreto N° 705, de 2016, de Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el memorándum N° 259, de 22 de noviembre de 2024, de la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Agricultura; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, la Sra. Subsecretaria de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, cédula de identidad N° 8.039.301-6, grado C de la EUS, ha sido convocada para participar en la 9° edición del ChileWeek China 2024, a realizarse entre los días 1 al 7 de diciembre de 2024, ambos inclusive, en China.

2. Que, la instancia indicada es de indiscutible relevancia, toda vez que China es el principal mercado de destino de las exportaciones del sector silvoagropecuario de Chile y el evento se configura como la actividad de promoción público-privada más importante con nuestro mayor socio comercial. Así, la iniciativa está diseñada para fortalecer la imagen de nuestro país en el mercado chino y para ofrecer a las empresas exportadoras una plataforma única de aprendizaje y expansión a través de experiencias e intercambios directos con actores claves.

3. Que, la participación del Ministerio de Agricultura, a través de su Subsecretaria, es relevante dado que desempeña un rol clave en la estrategia de diversificación de las exportaciones y en la consecución de estos objetivos, impulsando el desarrollo del sector agrícola chileno y la cooperación bilateral en temas de sustentabilidad y seguridad alimentaria.

4. Que, a fin de hacer posible el viaje de la Sra. Subsecretaria, y de asegurar su participación en la actividad, entre los días 28 de noviembre al 7 de diciembre, ambos inclusive, se ha calculado el pago de viáticos correspondientes a 6 días al 100% y 1 día al 40%, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura.

5. Que, adicionalmente, se hace presente que la compra de pasajes aéreos, tasas de embarque, seguro de viaje y demás gastos asociados, serán con cargo a la Subsecretaría de Agricultura e imputados al subtítulo 21.01.001 y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", del presupuesto institucional.

6. Que, el viático asociado al cometido de la Sra. Subsecretaria, representa el siguiente gasto:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US$	VIÁTICO TOTAL US$
ALEMANIA, Frankfurt	29 de noviembre de 2024	1	40	US$70	409,04	191,61	191,61
CHINA, Beijing- Chengdú	30 de noviembre al 5 de diciembre de 2024	6	100%	US$70	460,50	3.183,03	3.183,03
TOTAL		**7 días**					**3.374,64**

* Escala en Frankfurt por más de 4 horas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

7. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1.- Desígnese en Comisión de Servicio en el Extranjero desde el día 28 de noviembre al 7 de diciembre de 2024, ambos días inclusive, a la Sra. Subsecretaria de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, cédula de identidad N° 8.039.301-6, grado C de la EUS, para que viaje a las ciudades de Beijing y Chengdu, China, a participar en "ChileWeek China 2024", organizado por ProChile.

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que la Sra. Subsecretaria, hará uso de su pasaporte diplomático.

4.- El la Sra. Subsecretaria tiene derecho al pago de viático equivalente a 6 días al 100%, 1 día al 40%, en virtud de lo establecido en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US$	VIÁTICO TOTAL US$
ALEMANIA, Frankfurt	29 de noviembre de 2024	1	40	US$70	409,04	191,61	191,61
CHINA, Beijing- Chengdú	30 de noviembre al 05 de diciembre de 2024	6	100%	US$70	460,50	3.183,03	3.183,03
TOTAL		**7 días**					**3.374,64**

* Escala en Frankfurt por más de 4 horas.

5.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que mediante este instrumento se ordena, la Sra. Subsecretaria de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	6.003,96	22	08	007
Viático	3.374,64	21	01	001

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Alan Robinson Espinoza Ortiz, Jefe de Gabinete.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl